



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 05Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00276-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Señor(a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EBR

San Juan de Lurigancho-El Agustino

Presente. –

Asunto: PRIMER MONITOREO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA PÚBLICAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL: REFUERZO ESCOLAR.**Referencia:** RM N° 035-2025-MINEDU
RM N° 045-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para precisar que, conforme a los documentos adjuntos que aprueban la **Norma Técnica para la Implementación del mecanismo 'Compromisos de Desempeño 2025'**, el **Compromiso 2** incluye el **Indicador 2.1: 'Porcentaje de IIEE de los niveles de primaria y secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar'**.

En la Etapa de Diagnóstico, los directores de las IIEE (primaria y secundaria) cumplen las acciones:

- Remitir un informe con los resultados a la UGEL.
- Informar los resultados a los padres de familia o apoderados (acta)
- Una vez, notificado la respuesta por el AGEBRE, con las indicaciones necesarias se registra en el SIMON las siguientes evidencias:
 - El informe dirigido a la UGEL sobre los niveles de logro en Matemática y Comunicación, según el formato establecido.
 - El acta de reuniones informativas con las familias sobre la estrategia de Refuerzo Escolar conforme al formato proporcionado.

En ese sentido, se realizará el primer monitoreo aleatorio a las 16 REI el próximo 10 de junio. Para tal fin, se adjunta como anexo el instrumento denominado Ficha de Monitoreo a la Gestión del Director-Compromiso de Mejora de los Aprendizajes en Comunicación y Matemática, el cual servirá de base para la evaluación.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la licenciada Jenny Keith Lara Quispe, directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 001-2025/UGEL.05-SJL/EA

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. JORGE CÉSAR MEDINA DÍAZ
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05 – SJL/EA

PDGD/EE-ESIE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0559658 CLAVE: F13BBC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE MONITOREO A LA GESTIÓN DEL DIRECTOR – COMPROMISO DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA (Refuerzo Escolar)

I. DATOS GENERALES

Institución Educativa: _____

Código Modular: _____

Nivel: Primaria () Secundaria ()

Fecha de monitoreo: ____ / ____ / 2025

Responsable del monitoreo: _____

Cargo: _____

II. ÍTEMS DE MONITOREO – GESTIÓN DIRECTIVA PARA LA MEJORA DE APRENDIZAJES EN RE (RESPUESTA: SÍ / NO)

N°	ÍTEM	SÍ	NO
1	¿El director cuenta con un diagnóstico actualizado de los aprendizajes en comunicación y matemática basado en evaluaciones internas y externas?		
2	¿El director ha formulado un plan de refuerzo escolar (RE) con objetivos, cronograma y responsables claramente definidos?		
3	¿Se están aplicando pruebas diagnósticas de entrada y salida en los programas de refuerzo escolar?		
4	¿El director ha asignado horarios específicos para el desarrollo del refuerzo escolar en comunicación y matemática?		
5	¿El director realiza seguimiento periódico a la implementación del refuerzo escolar y monitorea la práctica docente en este espacio?		
6	¿Se han identificado estudiantes con bajo rendimiento en comunicación y matemática y se ha priorizado su participación en el refuerzo escolar?		
7	¿El director lidera espacios colegiados donde se analizan resultados y se ajustan estrategias del refuerzo escolar?		
8	¿El director promueve la participación de las familias en el seguimiento de los avances de los estudiantes que asisten al refuerzo escolar?		
9	¿Existen evidencias documentadas (informes, listas, actas, etc.) que respalden las acciones de refuerzo escolar?		
10	¿El director ha informado a los docentes sobre los resultados del refuerzo escolar y ha orientado la toma de decisiones para la mejora continua?		

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DEL ESPECIALISTA

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0559658 CLAVE: F13BBC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Director/a

Especialista en Educación

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0559658

CLAVE: F13BBC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05

